



PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

Elija una de estas dos opciones (A o B). De la opción elegida, cada alumno desarrollará 4 preguntas, obligatoriamente las numeradas 1 y 2, y las otras dos a elegir entre las tres restantes.

OPCIÓN A

Preguntas obligatorias

1. La poesía del siglo XVII: Góngora. (3 puntos)
2. Cervantes y el *Quijote*. (3 puntos)

Preguntas optativas (elegir dos, 2 puntos cada una)

3. *El Lazarillo de Tormes*.
4. La novela en el siglo XIX: Galdós.
5. La renovación del teatro: Valle-Inclán.

OPCIÓN B

Preguntas obligatorias

1. La novela desde 1939: Sender, Cela y Delibes. (3 puntos)
2. *La Celestina*. (3 puntos)

Preguntas optativas: (elegir dos, 2 puntos cada una)

3. *El Quijote*.
4. La Ilustración en España.
5. Las vanguardias artísticas y literarias: Gómez de la Serna.



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

De acuerdo con el programa de Literatura Española fijado, en esta prueba se han de valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para seguir y superar los estudios de humanidades, y más concretamente literarios. El alumno ha de demostrar una base general teórica de la historia de la literatura española, con conocimiento de las principales etapas, movimientos, autores y obras. Se exigirá concreción y precisión en el desarrollo de cada una de las preguntas propuestas y se evaluará igualmente la expresión escrita y la coherencia expositiva. En la calificación del ejercicio se tendrá en cuenta la ortografía, la corrección y riqueza léxica y el estilo. Por los errores ortográficos, el desorden, la falta de limpieza en la presentación y la mala redacción, podrá bajarse la calificación del ejercicio hasta un punto, incluso más en casos extremos.